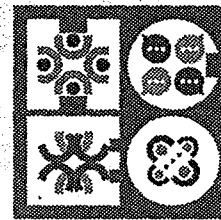


**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
29 SEP 2026
12:05 hrs

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 29 de septiembre de 2026.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

OFICIO:	HCEO/LXVI/CPAPJ/154/2026
ASUNTO:	Se solicita retiro de dictamen.

**C. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Estimado Secretario:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito solicitar su apoyo, con la finalidad de retirar el dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Civil del Estado de Oaxaca, de los Exp: HCEO/LXVI/CPAPJ/161/2026, HCEO/LXVI/CPAPJ/183/2026 y HCEO/LXVI/CPAPJ/192/2026, del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, para que pase en una siguiente sesión.

Sin otro particular, agradezco sus atentas consideraciones.

Atentamente

ANALY PERAL VIVAR

Diputada Presidenta de la Comisión Permanente

de Administración y Procuración de Justicia
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

C.c.p. Dip. Blaani Palomec Enríquez. Integrante
C.c.p. Dip. Haydeé Irma Reyes Soto. Integrante
C.c.p. Dip. Jimena Yamil Arroyo Juárez. Integrante
C.c.p. Dip. Elvia Gabriela Pérez López. Integrante.
C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
29 SEP 2026

Dirección de Apoyo Legislativo